



EDICTO NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS (123)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Recurso de Casación dentro del proceso seguido al señor **ROBERTO ALEXIS GÓMEZ MARTÍNEZ**,
sindicado por el delito **CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL**, en la modalidad de **VIOLACIÓN
CARNAL**, en perjuicio de la menor **A.A.P.A.**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA
PENAL. Panamá, doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo dispuesto por el Artículo 2439 del Código Judicial, se pone en
conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso
seguido al señor **Roberto Alexis Gómez Martínez**, sindicado por el delito Contra La
Libertad e Integridad Sexual, en la modalidad de Violación Carnal, en perjuicio de la
menor A.A.P.A., a esta corporación y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.) MGDO . JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
(FDO.) Elvia E. Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **CIENTO VEINTITRÉS (123)** en lugar
visible de este Despacho, hoy dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve de
la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su
contenido.


Lcda. ELVIA VERGARÁ ATENCIO
Secretaria Judicial IV

Exp. No. 49-2024 C

bdb